I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1000889 **/2012**

Cerrillos, 1 MAYO 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2735/2012; el Ordinario N°400/258/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°500/319/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligaciones N°62 de Presupuesto; el Decreto N°1802/11 de Hacienda; la póliza de fidelidad de las cuentadantes; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, las relaciones del ser humano con su patrimonio siempre se han movido por guardar y conservar el pasado y la memoria. La real academia de la lengua define el termino patrimonio como la " hacienda que alguien ha heredado de sus ascendientes". Ahora bien son las instituciones como los municipios los que conservan el patrimonio por un imperativo de orden ético en función de variados intereses.

Que, en el caso específico del Centro Cultural Tío Lalo Parra, considera dentro de sus salones un rincón para recordar al folclorista, el que responde al sentir popular en orden a preservar la memoria, la identidad y los productos materiales de un cantor popular quien paso importantes años de su vida en nuestra comuna, que alcanzó notoriedad a nivel nacional y latinoamericana.

Que, cuando algo pertenece a todos, al colectivo, corresponde entonces a una entidad de la administración del Estado, como es el municipio, arbitre las medidas para destinar los recursos necesarios primero inaugurar el museo, promocionarlos y finalmente preservar este aporte al patrimonio nacional en nombre de la comunidad de Cerrillos.

Que, junto a ello, es necesario e imprescindible abrir las puertas del Centro Cultural Tío Lalo Parra a la comunidad, para que se apropie de sus salones, y los llene de su cultura popular y comunal. La Municipalidad ha considerado realizar la inauguración ejecutando actividades simultáneas en el Centro cultural para que los vecinos de la comuna conozcan este nuevo polo de desarrollo cultural.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Preparación y Realización de la Inauguración del Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra"** que tendrá por objetivo promover entre la comunidad la presentación de este espacio permanente destinado a preservar la memoria e identidad del cantautor nacional Tío Lalo Parra en el Centro Cultural de Cerrillos a través de una serie de actividades culturales a realizar.

2. La responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y su ejecución estará a cargo de los Departamentos de Cultura y de Relaciones Públicas.

DECRETO EXENTO Nº202/ 000889 /2012

3. El Programa comprende las siguientes actividades:

A) Exposición Fotográfica "Historia y Vida de Eduardo Parra": Se montará una exposición fotográfica. Para ello se realizará levantamiento de información y recopilación fotográfica, para después realizar la post - producción, escaneado, retoque, impresión y montaje con fotografías del Folclorista; que serán instaladas en el Salón de Exposiciones del C.C.; además de la proyección del documental "Vida y Muerte del Tío Lalo Parra".

B) Exposición "Tramas Vegetales: El Arte de Tejer Fibras" de la Fundación de Artesanías de Chile (Objetos de Mimbre y otros): Se montará ésta exposición en la Sala de Cristal del C.C. Para ello se deberá contar con los materiales y soportes necesarios para su montaje; entre ellos, maderas y otros.

C) Exposición "Visito Mi Historia" de la Fundación Futuro: Se montará ésta exposición en el Parque de las Esculturas del Centro Cultural.

D) Salas de talleres: Durante la inauguración, las 3 salas de talleres estarán con actividades.

E) Ceremonia Protocolar: Se realizará una ceremonia de inauguración en el frontis del Centro Cultural de Cerrillos, con la actuación de la Sra. Clarita Parra Folclorista y Cantautora (Hija de Eduardo Parra Sandoval).

4. A través del portal Chile Compra, el Departamento de Abastecimiento hará las siguientes compras:

Requerimiento	Valor Máximo a gastar
- Adquisición de Volantes y otros de de Difusión, bolsas de papel craft con logo impreso, entre otros.	$550.000.-
- Contratación de Productora para que realice la: Animación, Presentación artística, Amplificación, Cóctel, ornamentación y otros necesarios para la Ceremonia Protocolar.	$2.055.556.-
- Fabricación de letras e isotipo de acero u otro material, para nombre del Centro Cultural.	$500.000.-

5. Autorízase los siguientes fondos a rendir, los que deberán rendir ante la Dirección de Control dentro de los 5 días hábiles siguientes de finalizada la actividad:

a) A nombre de doña Cecilia Arancibia Silva:

Requerimiento	Valor Máximo a gastar
- Escaneado, restauración, retoque, impresión, artículos para el montaje de Fotografías y otros documentos (Impresión, Papel fotográfico, soporte en bastidor u otro, imprevistos varios).	$550.000.-
TOTAL	**$550.000.-**

DECRETO EXENTO Nº202/ 1000889 /2012

b) A nombre de doña Jeannette Alvarado Vergara:

Requerimiento	Valor Máximo a gastar
- Adquisición de materiales de construcción, maderas, clavos, pegamentos, ganchos, pinturas y otros necesarios para el montaje exposición "Tramas Vegetales".	$190.000.-
- Adquisición de Libros y Discografía de Eduardo Parra Sandoval.	$40.000.-
- Adquisición de Artículos de Librería, pegamentos doble fass y otros necesarios para el montaje de exposición fotográfica, bastidores, oleos y pinceles.	$60.000.-
- Adquisición de Marcos para Fotografías y documentos originales del cantautor.	$150.000.-
TOTAL	**$440.000.-**

6. El costo total del programa asciende a la suma de $4.095.556.- (cuatro millones noventa y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos).

7. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

8. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a las cuentas 22.04.001 "Materiales de Oficina", 22.04.002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", 22.04.010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación", 22.04.012 "Otros Materiales y Útiles Diversos", 22.07.002 "servicios de Impresión" y 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Cultura
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Abastecimiento
Cuentadantes (2)
Secplan
Dpto. de Servicios Generales
Página web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE CULTURA

1. *DIRECCIÓN*
Dirección de Desarrollo Comunitario

2. *DEPARTAMENTO EJECUTOR*
Departamento de Cultura.
Departamento de Relaciones Públicas.

3. *NOMBRE DEL PROGRAMA*
"Preparación y Realización de la Inauguración del Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra".

4. *ANTECEDENTES DEL PROGRAMA*

4.1 *Item Presupuestario*

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa, para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2012.

4.2 *FUNDAMENTACION*

Las relaciones del ser humano con su patrimonio siempre se ha movido por guardar y conservar el pasado y la memoria. La real academia de la lengua define el termino patrimonio como la " hacienda que alguien ha heredado de sus ascendientes". Ahora bien son las instituciones como los municipios los que conservan el patrimonio por un imperativo de orden ético en función de variados intereses.

En el caso específico del Centro Cultural Tío Lalo Parra, considera dentro de sus salones un rincón para recordar al folclorista, el que responde al sentir popular en orden a preservar la memoria, la identidad y los productos materiales de un cantor popular quien paso importantes años de su vida en nuestra comuna, que alcanzó notoriedad a nivel nacional y latinoamericana.

Cuando algo pertenece a todos, al colectivo, corresponde entonces a una entidad de la administración del Estado, como es el municipio, arbitre las medidas para destinar los recursos necesarios primero inaugurar el museo, promocionarlos y finalmente preservar este aporte al patrimonio nacional en nombre de la comunidad de Cerrillos.

Junto a ello, es necesario e imprescindible abrir las puertas del Centro Cultural Tío Lalo Parra a la comunidad, para que se apropie de sus salones, y los llene de su cultura popular y comunal. La Municipalidad ha considerado realizar la inauguración ejecutando actividades simultáneas en el Centro cultural para que los vecinos de la comuna conozcan este nuevo polo de desarrollo cultural.

4.3 *OBJETIVOS GENERALES*

Promover entre la comunidad la presentación de este espacio permanente destinado a preservar la memoria e identidad del cantautor nacional Tío Lalo parra en el Centro Cultural de Cerrillos a través de una serie de actividades culturales a realizar.

4.4. OBJETIVOS ESPECÍFICO

Disponer de las herramientas necesarias para realizar una ceremonia de inauguración oficial.

4.5 COBERTURA

Comunal, se espera la participación aproximada a 2000 personas.

4.6 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

Se trabajará en las siguientes actividades, para presentarlas en la Inauguración del Centro Cultural de Cerrillos, que tendrá como fecha tentativa el 15 de Junio del 2012, o en su defecto, se informará en su oportunidad la fecha definitiva.

A) *Exposición Fotográfica "Historia y Vida de Eduardo Parra": Se montará una exposición fotográfica. Para ello se realizará levantamiento de información y recopilación fotográfica, para después realizar la post - producción, escaneado, retoque, impresión y montaje con fotografías del Folclorista; que serán instaladas en el Salón de Exposiciones del CCC; además de la proyección del documental "Vida y Muerte del Tío Lalo Parra".*

B) *Exposición "Tramas Vegetales: El Arte de Tejer Fibras" de la Fundación de Artesanías de Chile (Objetos de Mimbre y otros): Se montará ésta exposición en la Sala de Cristal del CCC. Para ello se deberá contar con los materiales y soportes necesarios para su montaje; entre ellos, maderas y otros.*

C) *Exposición "Visito Mi Historia" de la Fundación Futuro: Se montará ésta exposición en el Parque de las Esculturas del Centro Cultural.*

D) *Salas de talleres: Durante la inauguración, las 3 salas de talleres estarán con actividades.*

E) *Ceremonia Protocolar: Se realizará una ceremonia de inauguración en el frontis del Centro Cultural de Cerrillos, con la actuación de la Sra. Clarita Parra Folclorista y Cantautora (Hija de Eduardo Parra Sandoval).*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE CULTURA

4.7 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

A) Recursos Materiales:

Requerimiento	Modo	Valor Máximo a gastar	Cuenta de Imputación
- **Escaneado,** restauración, retoque, impresión, artículos para el montaje de Fotografías y otros documentos (Impresión, Papel fotográfico, soporte en bastidor u otro, imprevistos varios). Se torna necesario a través de Fondo Fijo, ya que servicios de éste tipo no se encuentran en el Portal Chile Compra.	**Fondo Fijo** a nombre de la Sra. Cecilia Arancibia Silva	$550.000.-	Dpto. Contabilidad deberá imputar en la cuenta del presupuesto 2012 que corresponda.
	TOTAL	**$550.000.-**	

Requerimiento	Modo	Valor Máximo a gastar	Cuenta de Imputación
- Adquisición de materiales de construcción, maderas, clavos, pegamentos, ganchos, pinturas y otros necesarios para el montaje exposición "Tramas Vegetales".	**Fondo Fijo** a nombre de Jeannette Alvarado Vergara	$190.000.-	Dpto. Contabilidad deberá imputar en la cuenta del presupuesto 2012 que corresponda.
- Adquisición de Libros y Discografía de Eduardo Parra Sandoval.		$40.000.-	
- Adquisición de Artículos de Librería, pegamentos doble fass y otros necesarios para el montaje de exposición fotográfica, bastidores, oleos y pinceles.		$60.000.-	
- Adquisición de Marcos para Fotografías y documentos originales del cantautor.		$150.000.-	
	TOTAL	**$440.000.-**	

Requerimiento	Modo	Valor Máximo a gastar	Cuenta de Imputación
- Adquisición de Volantes y otros de de Difusión, bolsas de papel craft con logo impreso, entre otros.	**A través del Portal Chilecompra.**	$550.000.-	Dpto. Contabilidad deberá imputar en la cuenta del presupuesto 2012 que corresponda.
	TOTAL	**$550.000.-**	

Requerimiento	Modo	Valor Máximo a gastar	Cuenta de Imputación
- Contratación de Productora para que realice la: Animación, Presentación artística, Amplificación, Cóctel, ornamentación y otros necesarios para la Ceremonia Protocolar.	**A través del Portal Chilecompra.**	$2.055.556.-	Dpto. Contabilidad deberá imputar en la cuenta del presupuesto 2012 que corresponda.
	TOTAL	**$2.055.556.-**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE CULTURA

Requerimiento	Modo	Valor Máximo a gastar	Cuenta de Imputación
- Fabricación de letras e isotipo de acero u otro material, para nombre del Centro Cultural.	**A través del Portal Chilecompra.**	$500.000.-	Dpto. Contabilidad deberá imputar en la cuenta del presupuesto 2012 que corresponda.
	TOTAL	**$500.000.-**	

Cabe señalar, que muchos de los productos a adquirir deben ser solicitados a través de Fondo Fijo, ya que se requieren a la brevedad y algunos no se encuentran en el Portal Chile Compra.

4.8 VALORIZACION DEL PROGRAMA

Presupuesto Total del Programa **$4.095.556.-**
(Cuatro millones noventa y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos).

4.9 RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO

Responsable del Proyecto es la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de su Departamento de Cultura y el Departamento de Relaciones Públicas.

MARCIAL FUENTES GONZALEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

MFG/anz.
C.C.: Archivo.